

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 051-2016-DFIEE.- Bellavista, 11 de Marzo de 2016 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Vistos, el **Proveído N° 0647-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 11 de Marzo de 2016 en la Secretaría Académica, donde se adjunta la propuesta de la Dirección de la Unidad de Posgrado FIEE, que está sustentada en la Resolución N°021-2016-DUPG-FIEE, sobre la designación de los coordinadores Generales de los Programas de Doctorado, Maestría y Diplomados.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Reglamento de Organización y funciones (ROF) de la escuela de Posgrado de la UNAC, TITULO VI, Art. N°31, dice: "...Cada unidad de la Maestría y Doctorado están a cargo de un coordinador General... (Sic)"

Que, con el **Proveído N° 0647-2016-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido el 11 de Marzo de 2016 en la Secretaría Académica, donde se adjunta la propuesta de la Dirección de la Unidad de Posgrado FIEE, que está sustentada en la Resolución N°021-2016-DUPG-FIEE, sobre la designación de los coordinadores Generales de los Programas de Doctorado, Maestría y Diplomados.

Que, **en el Artículo N°61 del estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, se establece que: "...Los coordinadores de los programas de doctorado, maestría y diplomados, así como los de formación continua y educación a distancia son designados por el decano a propuesta del Director de la Unidad de posgrado, por el periodo de dos años...(sic)"

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los artículos 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

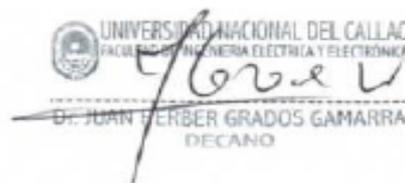
**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR** con eficacia anticipada al **DR. SANTIAGO LINDER RUBIÑOS JIMENEZ**, como coordinador general del Programa de Doctorados de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 01 de Febrero del 2016 hasta el 31 de enero del 2018.
2. **DESIGNAR** con eficacia anticipada al **MG. CESAR AUGUSTO SANTOS MEJÍA**, como coordinador general del Programa de Maestrías de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 01 de Febrero del 2016 hasta el 31 de enero del 2018.
3. **DESIGNAR** con eficacia anticipada al **MG. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES**, como coordinador general del Programa de Diplomados de la Unidad de posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, a partir del 01 de Febrero del 2016 hasta el 31 de enero del 2018.
4. **DEJAR SIN EFECTO**, todo aquello que se contraponga a la presente Resolución.
5. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/  
RD0512016

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad Ingeniería Eléctrica y Electrónica  
  
Dr. Ing. Santiago Rubiños Jiménez  
SECRETARIO ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
Dr. JUAN BERBER GRADOS GAMARRA  
DECANO